



**Contenidos para el Informe EITI
Colombia 2013, responsabilidad
del Administrador Independiente**

21 de enero de 2016

Señores
Ministerio de Minas y Energía
Atn: Dra. Maria Isabel Ulloa
Viceministra de Minas
Calle 43 57-31
Bogotá, DC

21 de enero de 2016

Apreciada Dra. Maria Isabel:

De acuerdo a nuestro compromiso relacionado con servicios de consultoría para la Implementación del Plan de Acción Nacional de la Iniciativa de Transparencia de las Industrias Extractivas (EITI), en concordancia con lo acordado en el contrato 415 de 2015, firmado el 1 de diciembre de 2015, Ernst & Young S.A.S (EY) ha completado las actividades relacionadas con la recopilación y cotejo de cifras reportadas por las empresas y entidades del Gobierno.

Como resultado de nuestro trabajo, adjunto a esta comunicación hacemos entrega de los contenidos acordados para presentarlos al CTN:

- Resumen ejecutivo con las conclusiones y recomendaciones del cotejo de cifras, lo cual corresponde al capítulo 1.2 del Informe EITI Colombia 2013.
- La metodología que se siguió para el proceso de recopilación y cotejo de los datos reportados por las empresas y entidades del Gobierno, según fue convenido previamente, lo cual corresponde al capítulo 4.2 del Informe EITI Colombia 2013.
- Los resultados del proceso de recopilación y cotejo de los datos, lo cual corresponde al capítulo 6.2 del Informe EITI Colombia 2013.

Este reporte contiene datos suministrados por las empresas y entidades del Gobierno participantes en el reporte EITI Colombia 2013, dicha información no ha sido sujeta a procedimientos de control y verificación diferentes a los indicados en este reporte. No fue parte de nuestro alcance buscar confirmar la precisión de los datos o las explicaciones relacionadas con dicha información.

El desarrollo de nuestro trabajo se encuentra limitado por restricciones de tiempo y alcance, tal como fue acordado en la etapa de negociación entre las partes. Por esta razón, hacemos claridad en que procedimientos más detallados podrían revelar asuntos no contemplados en la ejecución de este compromiso. Los procedimientos contemplados en nuestro informe no constituyen una auditoría, revisión u otra forma de aseguramiento de acuerdo con estándares generalmente aceptados en Colombia, y en consecuencia no expresamos ninguna forma de aseguramiento sobre los datos cotejados o los resultados obtenidos.

El entregable resultante de nuestro trabajo, mencionado a esta comunicación, está diseñado exclusivamente para el propósito establecido con del Ministerio de Minas y Energía y no pretende, ni debe, ser usado para propósitos distintos. Los procedimientos ejecutados y el entregable, fueron validados y revisados previamente con usted, en su rol de Coordinadora EITI Colombia.

Agradecemos la confianza que han depositado en nuestra Firma, valoramos la oportunidad de trabajar con ustedes y agradecemos sinceramente la cooperación y la asistencia proporcionada a nosotros en este compromiso.

Atentamente,

Yonson Velandia Alvarado
Socio Advisory Services
Ernst & Young S.A.S.

Tabla de contenido

1.	Resumen ejecutivo (<i>Capítulo 1.2 y del Informe EITI Colombia 2013</i>)	4
1.1.	Principales resultados	4
1.2.	Conclusiones del cotejo	6
2.	Metodología (<i>Capítulo 4.2 del Informe EITI Colombia 2013</i>)	7
2.1.	Introducción	7
2.2.	Etapa de preparación	7
2.3.	Etapa de cotejo (Administrador Independiente).....	8
2.4.	Premisas de la metodología.....	8
2.5.	Pasos de la metodología.....	9
2.6.	Factores claves para la etapa de cotejo	11
3.	Flujos de ingresos nacionales, reportados y cotejados (<i>Capítulo 6.2 del Informe EITI Colombia 2013</i>).....	12
3.1.	Resultado global del cotejo de cifras	12
3.2.	Petróleo y Gas.....	13
3.3.	Minería	21
3.4.	Observaciones durante el proceso de cotejo.....	27
3.5.	Recomendaciones	28

1. Resumen ejecutivo (Capítulo 1.2 y del Informe EITI Colombia 2013)

1.1. Principales resultados

1.1.1. Introducción

El Informe EITI tiene entre sus principales propósitos recopilar y cotejar información de los pagos realizados en el año 2013 por empresas⁶ de la industria extractiva al Gobierno nacional y el ingreso registrado en cada una de las Entidades encargadas de liquidar y recaudar los impuestos, regalías, y compensaciones a pagar como resultado de la exploración y explotación de petróleo, gas y minerales.

La recopilación y cotejo de los datos fue realizada por Ernst & Young S.A.S (EY), en su rol de Administrador Independiente, según lo acordado con el Ministerio de Minas y Energía, en el Contrato número 415 de 2015, siguiendo los lineamientos de la Nota Guía del EITI. A continuación se presentan los principales resultados y conclusiones derivados de las actividades ejecutadas por EY.

Las empresas adheridas a la iniciativa EITI 2013 (definidas en el ejercicio de materiabilidad realizado por EY) se presentan en la siguiente tabla:

Tabla 1 - Empresas adheridas a la iniciativa EITI Colombia 2013

Sector	Grupo	Empresa	NIT
Minería	Cerrejón	Cerrejón Zona Norte S.A.	830.078.038 - 6
	Cerrejón	Carbones de Cerrejón Limited	860.069.804 - 2
	Drummond	Drummond Ltd	800.021.308 - 5
	Drummond	Drummond Coal Mining LLG	830.037.774 - 3
	Grupo Prodeco (Glencore)	Carbones de la Jagua S.A.	802.024.439 - 2
	Grupo Prodeco (Glencore)	Prodeco S.A.	860.041.312 - 9
	Grupo Prodeco (Glencore)	Consorcio Minero Unido S.A. CMU	800.103.090 - 8
	Grupo Prodeco (Glencore)	Sociedad Portuaria Puerto Nuevo S.A.	900.273.253 - 2
	Grupo Prodeco (Glencore)	Carbones El Tesoro S.A.	900.139.415 - 6
	Cerro Matoso S.A.	Cerro Matoso S.A.	860.069.378 - 6
	Paz del Rio	Minas Paz del Rio S.A	900.296.550 - 4
	Mineros	Mineros S.A.	890.914.525 - 7
Petróleo y Gas	Ecopetrol	Ecopetrol S.A.	899.999.068 - 1
	Pacific	Meta Petroleum Corp	830.126.302 - 2
	Pacific	Pacific Stratus Energy Colombia Corp	800.128.549 - 4
	Pacific	Petrominerales Colombia Corp Sucursal Colombia	830.029.881 - 1
	Equión Energía Limited	Equión Energía Limited	860.002.426 - 3
	Perenco	Perenco Oil and Gas Colombia Limited	860.521.658 - 1
	Perenco	Perenco Colombia Limited	860.032.463 - 4
	Canacol	CNE Oil&Gas SAS	900.713.658 - 0
	Canacol	Shona Energy Colombia limited	900.108.018 - 2
	Canacol	Geoproduction Oil&Gas Company of Colombia	830.111.971 - 4
	Chevron	Chevron Petroleum Company	860.005.223 - 9
	Hocol	Hocol S.A.	860.072.134 - 7
	Mansarovar	Mansarovar Energy Colombia Ltd	800.249.313 - 2
	Occidental	Occidental de Colombia LLC	860.053.930 - 2
	Occidental	Occidental Andina LLC	860.004.864 - 5
	Cepsa Colombia	Cepsa Colombia S.A.	830.080.672 - 2
	Gran Tierra	Gran Tierra Energy Colombia Ltd	860.516.431 - 7
Gran Tierra	Petrolifera Petroleum (Colombia) Limited	900.139.306 - 1	
Parex	Parex Resources Ltda Sucursal	900.268.747 - 9	

1.1.2. Resultados generales de la recopilación y cotejo

La siguiente tabla contiene los resultados del proceso de cotejo a 24 de diciembre de 2015:

Tabla 2 - Resultados generales por rubro

Rubro	Empresa (Millones de COP)	Gobierno (Millones de COP)	Diferencia (Millones de COP)
Petróleo y Gas			
Impuesto de Renta	\$ 7.011.369	\$ 7.011.310	\$ (59)
Impuesto sobre la Renta para la Equidad CREE	\$ 2.574.192	\$ 2.574.171	\$ (21)
Impuesto al Patrimonio	\$ 607.828	\$ 607.828	\$ -
Dividendos Ecopetrol S.A.	\$ 13.193.557	\$ 13.193.557	\$ -
Regalías*	\$ 7.598.714	\$ 7.554.328	\$ (44.386)
Derechos Económicos	\$ 651.515	\$ 569.846	\$ (81.669)
Minería	\$ -	\$ -	\$ -
Impuesto de Renta	\$ 445.688	\$ 445.688	\$ -
Impuesto sobre la Renta para la Equidad CREE	\$ 200.333	\$ 200.333	\$ -
Impuesto al Patrimonio	\$ 134.643	\$ 127.636	\$ (7.007)
Impuesto al Oro, Plata y Platino -OPP	\$ 8.836	\$ 8.836	\$ -
Regalías	\$ 1.156.632	\$ 1.126.219	\$ (30.413)
Compensaciones	\$ 217.360	\$ 245.195	\$ 27.835
Canon Superficial	\$ 5.438	\$ 8.101	\$ 2.663
Total	\$ 33.806.105	\$ 33.673.048	\$ (133.057)

* En Colombia, aproximadamente el 97% de las regalías de crudo se pagan en especie a Ecopetrol S.A. en su rol de operador.

- Cumplimiento de la metodología y plan de trabajo.** La metodología establecida para la recopilación y cotejo de los datos se cumplió según lo establecido, aunque fue necesario replantear el plan de trabajo inicialmente acordado en aras de obtener mayor información y sustento sobre las diferencias iniciales encontradas en los datos proporcionados.
- Participación de las empresas adheridas y entidades del Gobierno Nacional al estudio.** Todas las empresas y entidades del Gobierno nacional participantes en el Informe EITI 2013, presentaron los datos requeridos en los formatos solicitados vía correo electrónico al Administrador Independiente, con excepción del Ministerio de Hacienda y Crédito Público que aportó los datos solicitados sin usar el formato acordado. De acuerdo con los procedimientos establecidos, las empresas suministraron los datos acompañados de una carta remisoras de declaración de responsabilidad, firmada por el Representante Legal de cada empresa.
- Nivel de Materialidad.** Se solicitó a tres entidades del Gobierno nacional (DIAN, ANH y ANM) el valor total recaudado para todas las empresas del sector extractivo y el valor recaudado por empresa adherida a la iniciativa, para los rubros recopilados en el Informe EITI 2013. Luego se calculó el porcentaje de participación de las empresas adheridas sobre el total recaudado para los rubros recopilados en el Informe, obteniendo un porcentaje de participación total de las empresas que corresponde al 95,8% del total de los ingresos.
- Recopilación y cotejo.** Los datos recopilados y cotejados se aproximan a los \$ 34 billones de pesos colombianos. El proceso de cotejo arrojó inicialmente diferencias por \$ 7.442.178 millones de pesos colombianos. Una vez revisado el cumplimiento de las premisas sobre caja o causación/declaración, unidades de medición, vigencia 2013, entre otros, se logra explicar la mayor parte de las diferencias y reducirlas en un 98,1%, obteniendo una discrepancia final del 0,4% del total de ingresos reportados por las empresas adheridas.

1.2. Conclusiones del cotejo

Con respecto al alcance y objetivo del trabajo de cotejo, consideramos cuatro conclusiones principales:

1. Valor total: COP 33,9 billones

Este valor es la suma total de todos los rubros que fueron reportados por el Gobierno nacional sobre las empresas adheridas a la iniciativa. Los rubros más representativos corresponden a:

- Dividendos Ecopetrol: COP 13,2 billones (37%)
- Regalías: COP 8,7 billones (25%)
- Impuesto a la renta: COP 7,5 billones (21%)

2. Diferencia final: COP 133.057 millones

El ejercicio de recopilación y cotejo generó una diferencia final que representa un 0,4%, esto es, una diferencia similar o inferior a los resultados de un primer Informe EITI emitido en otros países.

3. La correcta aplicación de las premisas resulta en diferencias menores

Se definieron premisas para cada rubro (base contable, unidad de medición, vigencia 2013, etc.). Una buena parte de las diferencias iniciales se pueden explicar por la incorrecta aplicación de estas premisas. Las lecciones aprendidas de este primer Informe ayudarán a ilustrar y explicar mucho mejor estos factores claves para futuros ejercicios.

4. Modelos integrales de información sectorial

La recopilación y análisis de cifras depende de la calidad de la información sectorial. Es de suma importancia seguir construyendo e implementando un modelo único de información con sistemas integrados de datos en las entidades del Gobierno, para efectos de agilizar futuros ejercicios.

2. Metodología (Capítulo 4.2 del Informe EITI Colombia 2013)

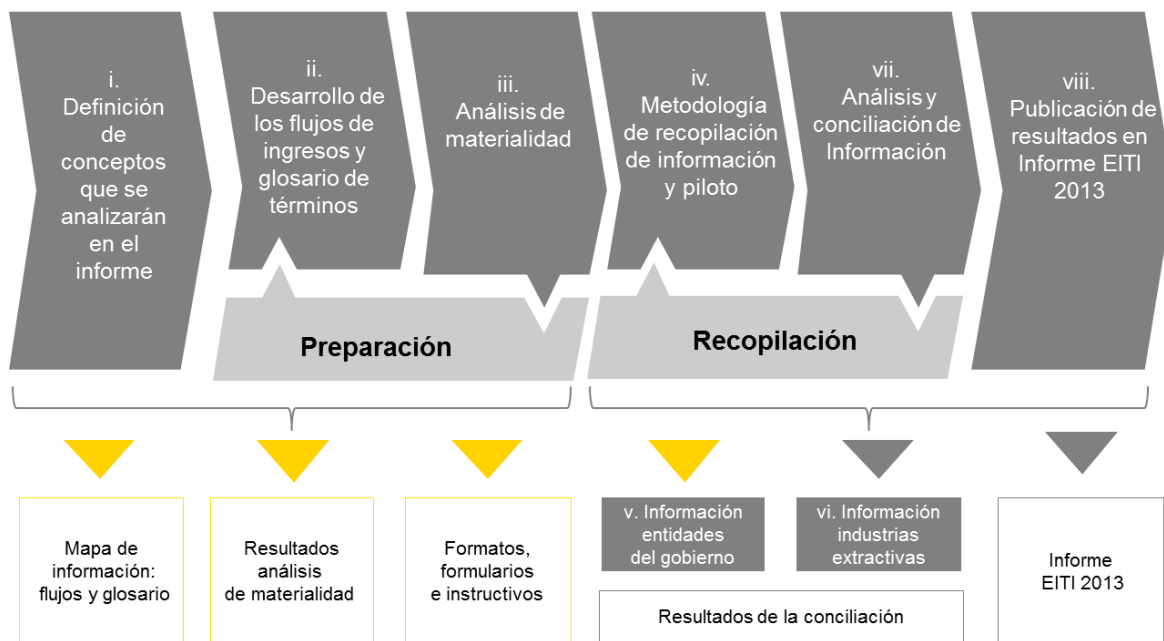
2.1. Introducción

Para la elaboración del Informe EITI Colombia, se diseñó una metodología para la articulación institucional y el cumplimiento del Estándar del EITI, lo cual permitió alcanzar un alto porcentaje de materialidad y un margen de diferencia poco significativo entre el reporte de lo pagado por las empresas y lo recaudado por las entidades del Gobierno nacional.

La metodología desarrollada tuvo como principal objeto construir un Informe completo y relevante. El Informe EITI Colombia se desarrolló en dos niveles: El primer nivel, se centró en la recopilación y validación de información primaria y secundaria para obtener el contenido contextual⁷⁷; y el segundo nivel en el reporte y cotejo de datos entre las empresas adheridas y las entidades del Gobierno nacional.

La metodología para el reporte y cotejo se ejecutó en dos consultorías diferentes, encargándose la primera de toda la etapa de preparación⁷⁸, y la segunda de la etapa de recopilación y cotejo de los datos ejecutada desde el rol de Administrador Independiente.

Ilustración No. 4 - Metodología para el reporte y cotejo de datos del Informe EITI Colombia 2013



2.2. Etapa de preparación

La etapa de preparación se realizó con el objetivo de diseñar la metodología para la elaboración del Informe EITI, la cual debía establecer:

- ¿Qué información recopilar y cómo recopilarla para hacer posible el cotejo?
- ¿Cuántas empresas debían adherirse a la iniciativa para que el reporte de datos fuera significativo, es decir material?
- ¿Qué requisitos se debían cumplir por parte de las empresas adheridas o entidades participantes para hacer parte de la iniciativa?

Para ello se desarrollaron los siguientes pasos:

1. **Definición de rubros a incluir en el Informe:** para ello se identificó a través de las entidades de Gobierno y a partir del marco normativo, el universo de los pagos de la industria extractiva.
2. **Diseño de flujos de información por rubro:** el diseño de los flujos tuvo como propósito identificar los datos a solicitar a las empresas y las entidades del Gobierno para realizar el cotejo. Cada flujo estableció el hecho generador del pago, la forma de liquidación, tipo de contabilidad¹, el mecanismo de pago, soporte documental del mismo y los actores que intervienen en el proceso de pago y recaudo. Este ejercicio se realizó en diferentes sesiones de trabajo con ANH, ANM, DIAN y MHCP, y adicionalmente, fue validado con los gremios ACP y ACM.
3. **Diseño de la metodología de recopilación de información:** la metodología define las actividades y procedimientos necesarios para solicitar los datos de los rubros de pagos/ingresos a reportar en el Informe EITI. Adicionalmente, se diseñaron los formularios a ser diligenciados por las partes, por rubro, y con las particularidades sectoriales requeridas. Durante esta fase se realizó un ejercicio piloto de prueba de los formularios con las entidades pertinentes y tres empresas. De igual forma los formularios fueron puestos en conocimiento de todas las empresas adheridas.
4. **Análisis de materialidad:** a través de la recopilación y análisis de datos de regalías de fuentes institucionales, se estableció el número de empresas mínimo requerido a participar en el Informe EITI.

Por último, es importante destacar que en esta etapa también se diseñaron los requisitos documentales a ser suscritos por las empresas con el objeto de facilitar la recopilación y cotejo de la información.

2.3. Etapa de cotejo (Administrador Independiente)

El Ministerio de Minas y Energía y la Secretaría Técnica Nacional EITI definieron el rol del Administrador Independiente basado en la Guía de EITI global y tomando en cuenta las condiciones particulares de este primer ejercicio EITI en Colombia y los tiempos disponibles para llevar a cabo todas las actividades. EY tuvo la oportunidad de detallar este rol a través de su propuesta técnica que cumplió con los términos de referencia y permitió a las dos partes acordar las premisas del trabajo en común acuerdo.

Es importante aclarar que el alcance de la asesoría de EY no constituyó una auditoría de Estados Financieros, ni una auditoría tributaria, por lo tanto, no son aplicables las normas profesionales correspondientes. De acuerdo con lo establecido en los términos de referencia, no se solicitó a EY ni éste llevó a cabo un examen, cuyo objetivo hubiera sido la expresión de una opinión sobre la situación financiera, ni sobre la información reportada por las empresas y entidades participantes en la iniciativa EITI Colombia 2013.

El detalle de los procedimientos y actividades ejecutadas se realizó conforme a lo acordado con el Ministerio de Minas y Energía y descrito en la propuesta técnica por EY.

2.4. Premisas de la metodología

La metodología a seguir en el proceso de recopilación y cotejo de datos, parte de siguientes premisas:

¹ Se aplicaron los siguientes conceptos: a) contabilidad de caja: registro contable del flujo de caja b) contabilidad por causación: registro contable del hecho económico.

EY como Administrador Independiente sólo recibe los datos por parte de las entidades participantes del EITI. Los formatos y protocolos para el reporte de los datos por parte de las empresas participantes fueron definidos y acordados en una etapa anterior.

La metodología a seguir en el proceso de recopilación y cotejo de datos, parte de siguientes premisas:

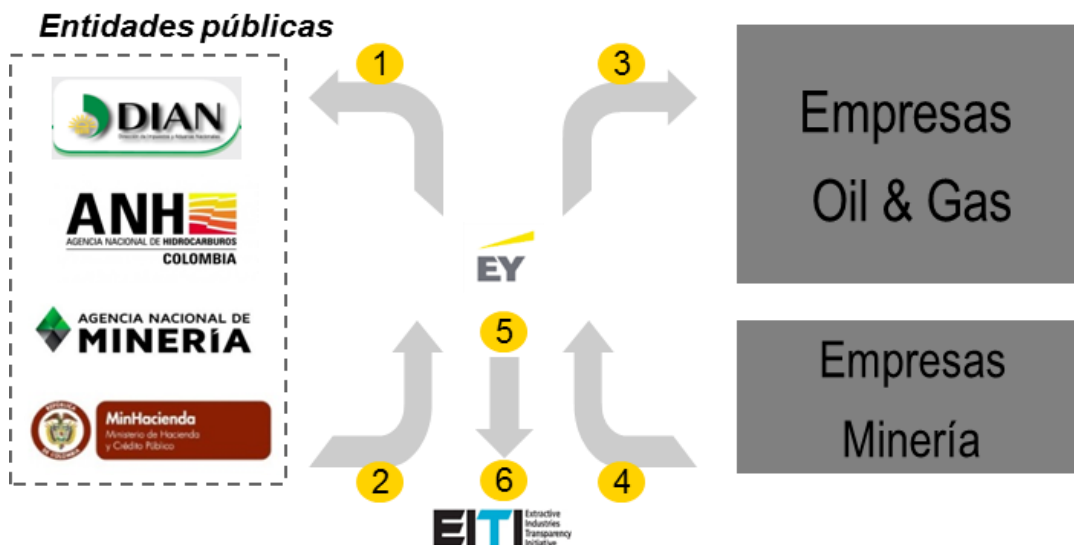
1. EY como Administrador Independiente recibe los datos por parte de las entidades participantes y de las empresas adheridas a la iniciativa EITI. Los formatos y protocolos para el reporte de los datos se definen y acuerdan previamente.
2. EY como Administrador Independiente no modifica o ajusta los datos recibidos.
3. Si el ejercicio de cotejo arroja diferencias, EY como Administrador Independiente no tiene ningún tipo de responsabilidad sobre los resultados del ejercicio de cotejo. EY reportará, e intentará identificar la causa raíz de la diferencia de acuerdo con la priorización establecida.
4. Los resultados del trabajo se presentan y se aprueban en el Comité Tripartita Nacional, donde participan los representantes de todos los actores, incluyendo las empresas.
5. Las empresas entregan los datos, a través de una carta remisoría. Solamente los datos entregados por cada empresa serán objeto del trabajo. EY no tiene como tarea auditar esta información, confirmar su veracidad, ni interpretarla.
6. Cada empresa adherida a la iniciativa firma una carta, autorizando a EY para recopilar información tributaria (declaraciones de impuestos) poder de la DIAN.

2.5. Pasos de la metodología

La recopilación y cotejo de los datos relacionados con el Informe EITI Colombia 2013, tuvo en cuenta las siguientes consideraciones:

- 1 Cómo solicitar la información a las entidades públicas
- 2 Cómo entregar la información a EY – información confidencial
- 3 Cómo solicitar la información a las empresas
- 4 Cómo entregar la información - Administrador Independiente – información confidencial
- 5 Cómo conciliar la información – Administrador Independiente– información confidencial
- 6 Preparación del Informe EITI 2013 – la información se publica de acuerdo con el nivel de desagregación pactado

Ilustración No 4. Metodología del proceso de recopilación y cotejo



La metodología de trabajo fue acordada previamente con los actores participantes y explicada a las empresas y entidades del Gobierno en diferentes ocasiones. El diseño y la ejecución de la metodología se resumen en los siguientes pasos:

1. El Administrador Independiente envía la solicitud formal de información a las entidades del Gobierno nacional. Para cada agencia (DIAN, ANH, ANM y MHCP) se define un formulario específico con las explicaciones pertinentes sobre el tipo de concepto (caja o causación / declaración, unidades de medición, entre otros).
2. Las entidades del Gobierno nacional envían los formularios diligenciados por correo electrónico.
3. El Administrador Independiente envía la solicitud formal de información a las empresas participantes. Para cada uno de los segmentos (Petróleo, Gas y Minería), se define un formulario específico con las explicaciones pertinentes sobre el tipo de concepto, base (caja o causación / declaración), unidades de medición, entre otros.
4. Las empresas enviaron los formularios diligenciados por correo electrónico.
5. Se realiza un análisis de la calidad de los datos para observar, entre otros, la adecuada utilización de unidades de medida y el entendimiento general de los formatos. Lo anterior, basado en información públicamente disponible (estados financieros, informes de sostenibilidad, fuentes públicas de información como la UPME, etc.).
6. Con los datos recibidos, se construye una base de datos para facilitar el proceso de cotejo. Se inicia el proceso de cotejo, así:
 - Se identifican las diferencias y se organizan de mayor a menor por su valor absoluto.
 - Se llevan a cabo sesiones de trabajo con las empresas utilizando la lista de diferencias. Dichas sesiones se priorizan considerando las empresas que presentan mayores diferencias respecto a lo reportado por las entidades del Gobierno.
 - Durante las sesiones de trabajo, se solicita documentación adicional y de soporte a las empresas según se considere necesario.

- Para respetar los acuerdos de confidencialidad, el Administrador Independiente solicita autorización explícita a las empresas para presentar la documentación adicional y de soporte a las entidades del Gobierno y así facilitar el análisis de las diferencias.
- En el caso en que los datos remitidos inicialmente no cumplan con las premisas establecidas (caja o causación/declaración, unidades de medición, vigencia 2013, entre otros) se solicita a la empresa o entidad repetir el envío de datos en el formulario.
- Los subsiguientes envíos de datos se migran a una versión nueva de la base de datos.

Con la versión final de la base de datos se prepara la presentación de resultados para el GAT, CTN y el Informe final para el Informe EITI Colombia.

2.6. Factores claves para la etapa de cotejo

El trabajo de análisis y comparación de cifras se realizó con el propósito de entender y analizar las diferencias iniciales en cada uno de los rubros. Para recibir datos comparables para cada rubro, se habían acordado premisas específicas para cada uno. Parte del trabajo de EY fue la revisión de estas premisas para asegurar que los datos recibidos eran realmente comparables. La revisión de las siguientes premisas fue un factor clave en la reducción de las diferencias que se presentaron inicialmente:

1. Razonabilidad y calidad de los datos: EY verificó los datos recibidos contra fuentes de información pública (v.gr. UPME, ANH, ANM, reportes de las empresas, etc.).
2. Verificar la aplicación de unidades de medición: basado en conocimiento del sector, se detectaron casos, donde las cifras no se reportaron en miles de COP, por ejemplo.
3. Verificar, si se aplicó el concepto contable caja o causación / declaración: se confirmó con los actores la debida aplicación del concepto contable.
4. Verificar si se reportó la información correspondiente a la vigencia 2013.

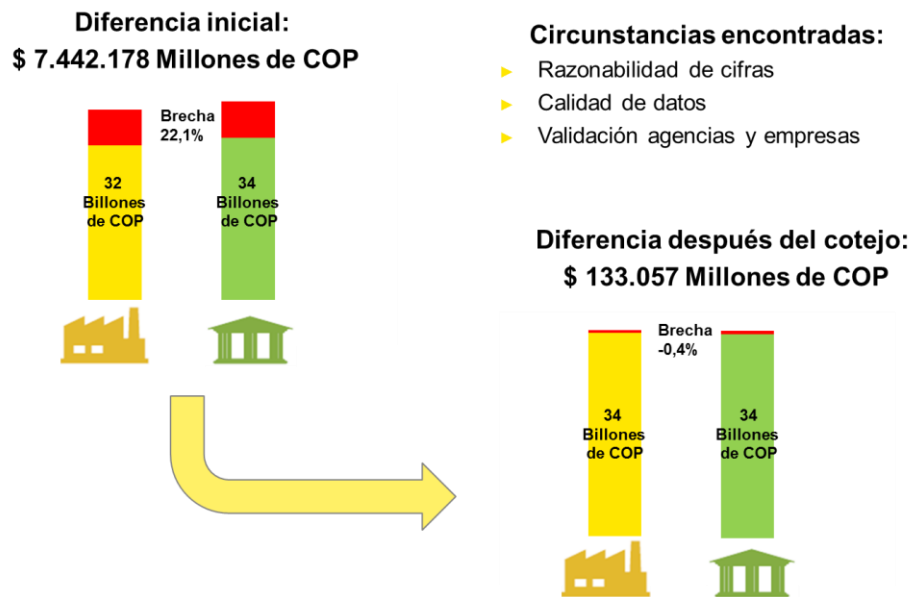
En aquellas ocasiones donde se detectó que algunas o varias de las premisas no fueron debidamente aplicadas, se solicitó un nuevo envío de los datos con las correcciones pertinentes.

3. Flujos de ingresos nacionales, reportados y cotejados (Capítulo 6.2 del Informe EITI Colombia 2013)

3.1. Resultado global del cotejo de cifras

Como resultado del análisis de las diferencias, los participantes efectuaron varias iteraciones de entrega de datos, para corregir asuntos relacionados con la calidad de la información e interpretaciones inadecuadas en la aplicación de los conceptos. El resumen de este proceso se puede ilustrar de la siguiente manera:

Gráfica 1 - Resultado global del cotejo



Los resultados del cotejo de cifras se presentan por cada rubro definido en el alcance del Informe EITI 2013, relacionando las cifras reportadas por las empresas adheridas a la iniciativa y las entidades del Gobierno, y los resultados finales de su cotejo. Para efectos de presentación, las cifras se expresan en millones de pesos colombianos sin decimales, excepto cuando se indique algo diferente. Una cifra negativa (valor entre paréntesis) significa que las empresas reportaron un valor más grande que el reportado por las entidades del Gobierno. Algunas cifras han sido aproximadas a números enteros para efectos de presentación.

El resultado global del cotejo se presenta en la siguiente tabla:

Tabla 3 – Resultado global del cotejo - en millones de pesos

Rubro	Empresa	Gobierno	Diferencia
Petróleo y Gas			
Impuesto de Renta	\$ 7.011.369	\$ 7.011.310	\$ (59)
Impuesto sobre la Renta para la Equidad CREE	\$ 2.574.192	\$ 2.574.171	\$ (21)
Impuesto al Patrimonio	\$ 607.828	\$ 607.828	\$ -
Dividendos Ecopetrol S.A.	\$ 13.193.557	\$ 13.193.557	\$ -
Regalías*	\$ 7.598.714	\$ 7.554.328	\$ (44.386)
Derechos Económicos	\$ 651.515	\$ 569.846	\$ (81.669)
Minería			
Impuesto de Renta	\$ 445.688	\$ 445.688	\$ -
Impuesto sobre la Renta para la Equidad CREE	\$ 200.333	\$ 200.333	\$ -
Impuesto al Patrimonio	\$ 134.643	\$ 127.636	\$ (7.007)
Impuesto al Oro, Plata y Platino -OPP	\$ 8.836	\$ 8.836	\$ -
Regalías	\$ 1.156.632	\$ 1.126.219	\$ (30.413)
Compensaciones	\$ 217.360	\$ 245.195	\$ 27.835
Canon Superficial	\$ 5.438	\$ 8.101	\$ 2.663
Total	\$ 33.806.105	\$ 33.673.048	\$ (133.057)

*Ecopetrol S.A., en su rol de comercializador, recibe de las empresas aproximadamente el 97% de las regalías pagadas en especie.

A continuación se explican los resultados finales del cotejo para cada rubro.

3.2. Petróleo y Gas

3.2.1. Impuesto de Renta

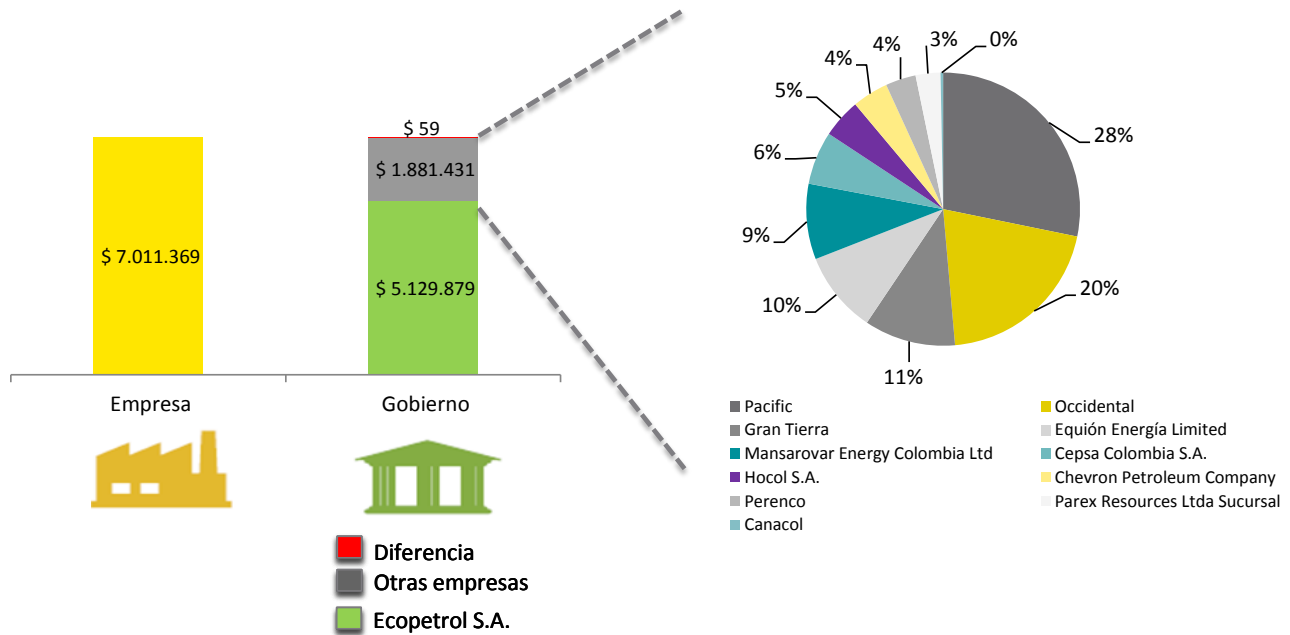
En la siguiente tabla se presenta la información correspondiente al rubro de impuesto de renta cotejado para las empresas adheridas del sector petróleo y gas.

Tabla 4 - Impuesto de renta cotejado para las empresas adheridas del sector petróleo y gas – en millones de pesos

Grupo	Empresa	Gobierno	Diferencia	%
Canacol	\$ 5.687	\$ 5.687	\$ -	0,0%
Cepsa Colombia S.A.	\$ 118.491	\$ 118.491	\$ -	0,0%
Chevron Petroleum Company	\$ 80.254	\$ 80.254	\$ -	0,0%
Ecopetrol S.A.	\$ 5.129.879	\$ 5.129.879	\$ -	0,0%
Equión Energía Limited	\$ 181.637	\$ 181.637	\$ -	0,0%
Gran Tierra	\$ 203.045	\$ 203.045	\$ -	0,0%
Hocol S.A.	\$ 86.888	\$ 86.888	\$ -	0,0%
Mansarovar Energy Colombia Ltd	\$ 168.165	\$ 168.165	\$ -	0,0%
Occidental	\$ 383.747	\$ 383.688	\$ (59)	0,0%
Pacific	\$ 530.855	\$ 530.855	\$ -	0,0%
Parex Resources Ltda Sucursal	\$ 55.187	\$ 55.187	\$ -	0,0%
Perenco	\$ 67.534	\$ 67.534	\$ -	0,0%
Total	\$ 7.011.369	\$ 7.011.310	\$ (59)	0,0%

En la siguiente gráfica se presenta la diferencia encontrada como resultado del cotejo entre lo reportado por el Gobierno y lo reportado por las empresas, y la distribución detallada de ingresos reportados por el Gobierno de las empresas adheridas para el impuesto de renta.

Gráfica 2 - Diferencia entre el valor total reportado por la empresa y la entidad del gobierno y distribución de ingresos reportados por el Gobierno para el impuesto de renta - en millones de pesos



Valor de la diferencia final = \$ 59 millones de COP

3.2.2. Impuesto sobre la Renta para la Equidad CREE

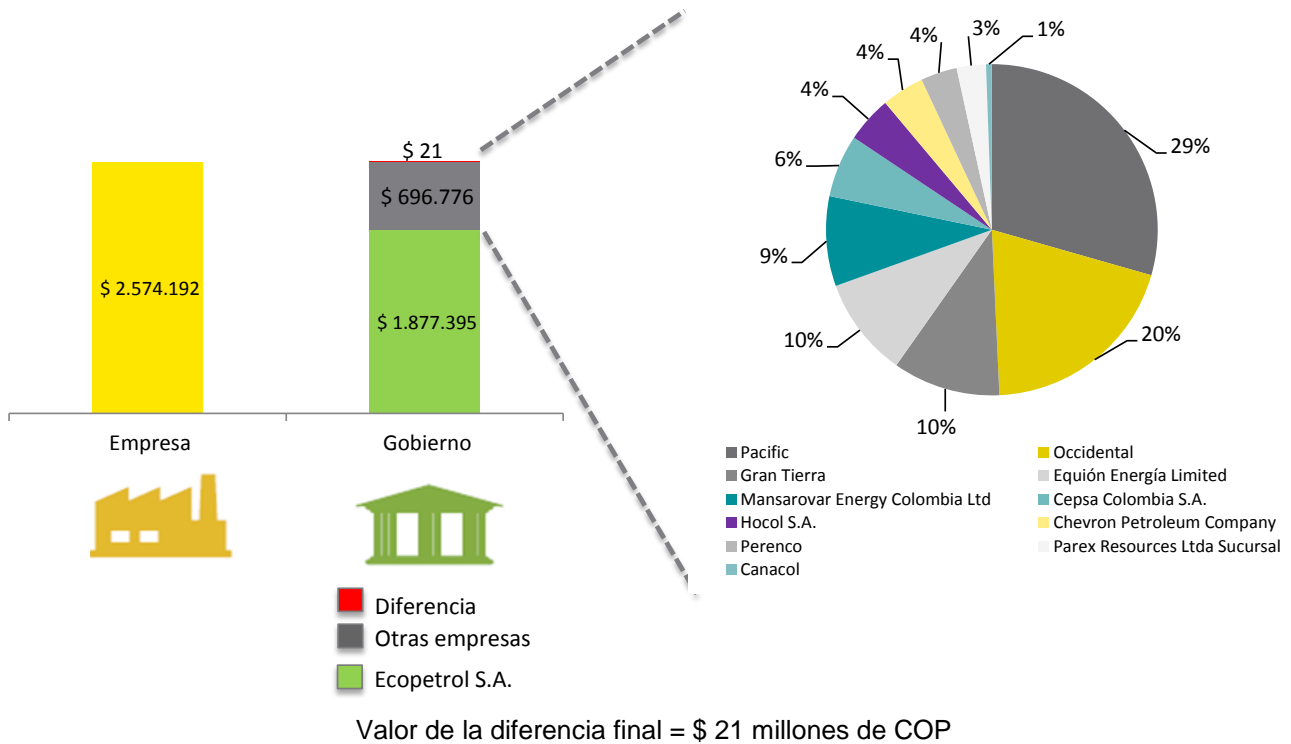
En la siguiente tabla se presenta la información correspondiente al rubro de impuesto sobre la renta para la equidad cotejado para las empresas adheridas del sector petróleo y gas.

Tabla 5 - Impuesto CREE cotejado para las empresas adheridas del sector petróleo y gas – en millones de pesos

Grupo	Empresa	Gobierno	Diferencia	%
Canacol	\$ 3.913	\$ 3.913	\$ -	0,0%
Cepsa Colombia S.A.	\$ 42.664	\$ 42.664	\$ -	0,0%
Chevron Petroleum Company	\$ 28.901	\$ 28.901	\$ -	0,0%
Ecopetrol S.A.	\$ 1.877.395	\$ 1.877.395	\$ -	0,0%
Equión Energía Limited	\$ 67.802	\$ 67.802	\$ -	0,0%
Gran Tierra	\$ 73.097	\$ 73.097	\$ -	0,0%
Hocol S.A.	\$ 31.374	\$ 31.374	\$ -	0,0%
Mansarovar Energy Colombia Ltd	\$ 61.103	\$ 61.103	\$ -	0,0%
Occidental	\$ 138.313	\$ 138.292	\$ (21)	0,0%
Pacific	\$ 205.045	\$ 205.045	\$ -	0,0%
Parex Resources Ltda Sucursal	\$ 19.867	\$ 19.867	\$ -	0,0%
Perenco	\$ 24.718	\$ 24.718	\$ -	0,0%
Total	\$ 2.574.192	\$ 2.574.171	\$ (21)	0,0%

En la siguiente gráfica se presenta la diferencia encontrada como resultado del cotejo entre lo reportado por el Gobierno y lo reportado por las empresas, y la distribución detallada de ingresos reportados por el Gobierno de las empresas adheridas para el impuesto de CREE.

Gráfica 3 - Diferencia entre el valor total reportado por la empresa y la entidad del Gobierno y distribución de ingresos reportados por el Gobierno para el impuesto CREE – en millones de pesos



3.2.3. Impuesto al Patrimonio

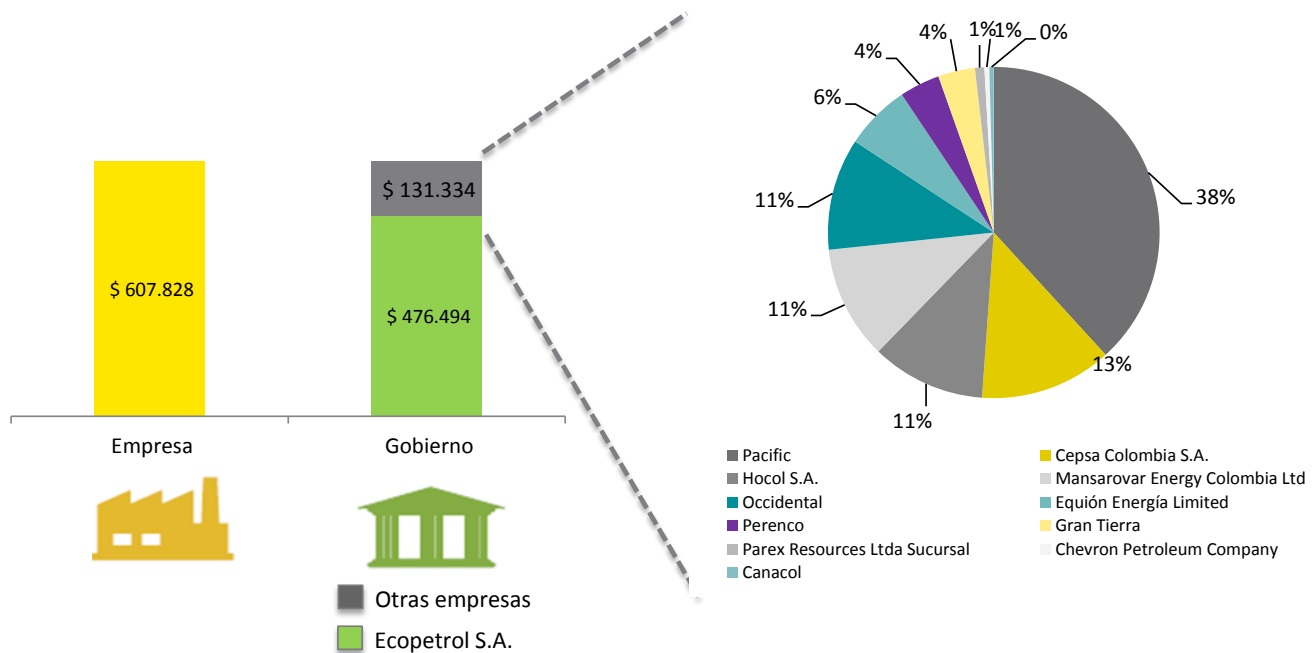
En la siguiente tabla se presenta la información correspondiente al rubro de impuesto al patrimonio cotejado para las empresas adheridas del sector petróleo y gas.

Tabla 6 - Impuesto al patrimonio cotejado para las empresas adheridas del sector petróleo y gas – en millones de pesos

Grupo	Empresa	Gobierno	Diferencia	%
Canacol	\$ 566	\$ 566	\$ -	0,0%
Cepsa Colombia S.A.	\$ 16.958	\$ 16.958	\$ -	0,0%
Chevron Petroleum Company	\$ 626	\$ 626	\$ -	0,0%
Ecopetrol S.A.	\$ 476.494	\$ 476.494	\$ -	0,0%
Equión Energía Limited	\$ 8.395	\$ 8.395	\$ -	0,0%
Gran Tierra	\$ 4.727	\$ 4.727	\$ -	0,0%
Hocol S.A.	\$ 14.600	\$ 14.600	\$ -	0,0%
Mansarovar Energy Colombia Ltd	\$ 14.560	\$ 14.560	\$ -	0,0%
Occidental	\$ 14.342	\$ 14.342	\$ -	0,0%
Pacific	\$ 50.198	\$ 50.198	\$ -	0,0%
Parex Resources Ltda Sucursal	\$ 1.194	\$ 1.194	\$ -	0,0%
Perenco	\$ 5.168	\$ 5.168	\$ -	0,0%
Total	\$ 607.828	\$ 607.828	\$ -	0,0%

En la siguiente gráfica se presenta la diferencia encontrada como resultado del cotejo entre lo reportado por el Gobierno y lo reportado por las empresas, y la distribución detallada de ingresos reportados por el Gobierno de las empresas adheridas para el impuesto al patrimonio.

Gráfica 4 - Diferencia entre el valor total reportado por la empresa y la entidad del Gobierno y distribución de ingresos reportados por el Gobierno para el impuesto al patrimonio – en millones de pesos



Valor de la diferencia final = \$ 0 millones de COP

3.2.4. Dividendos Ecopetrol S.A.

En la siguiente tabla se presenta la información correspondiente al rubro de dividendos cotejado para Ecopetrol S.A..

Tabla 7 - Dividendos Ecopetrol S.A. cotejados para las empresas adheridas del sector petróleo y gas – en millones de pesos

Grupo	Empresa	Gobierno	Diferencia	%
Ecopetrol S.A.	\$ 13.193.557	\$ 13.193.557	\$ -	0,0%
Total	\$ 13.193.557	\$ 13.193.557	\$ -	0,0%

En la siguiente gráfica se presenta el valor total reportado por las dos partes para el rubro de dividendos pagados por Ecopetrol S.A.

Gráfica 5 - Diferencia entre el valor total reportado por la empresa y la entidad del gobierno



Valor de la diferencia final = \$ 0 millones de COP

3.2.5. Regalías pagadas en pesos

En la siguiente tabla se presenta la información correspondiente al rubro de regalías, pagadas en millones de pesos, cotejado para las empresas adheridas del sector petróleo y gas.

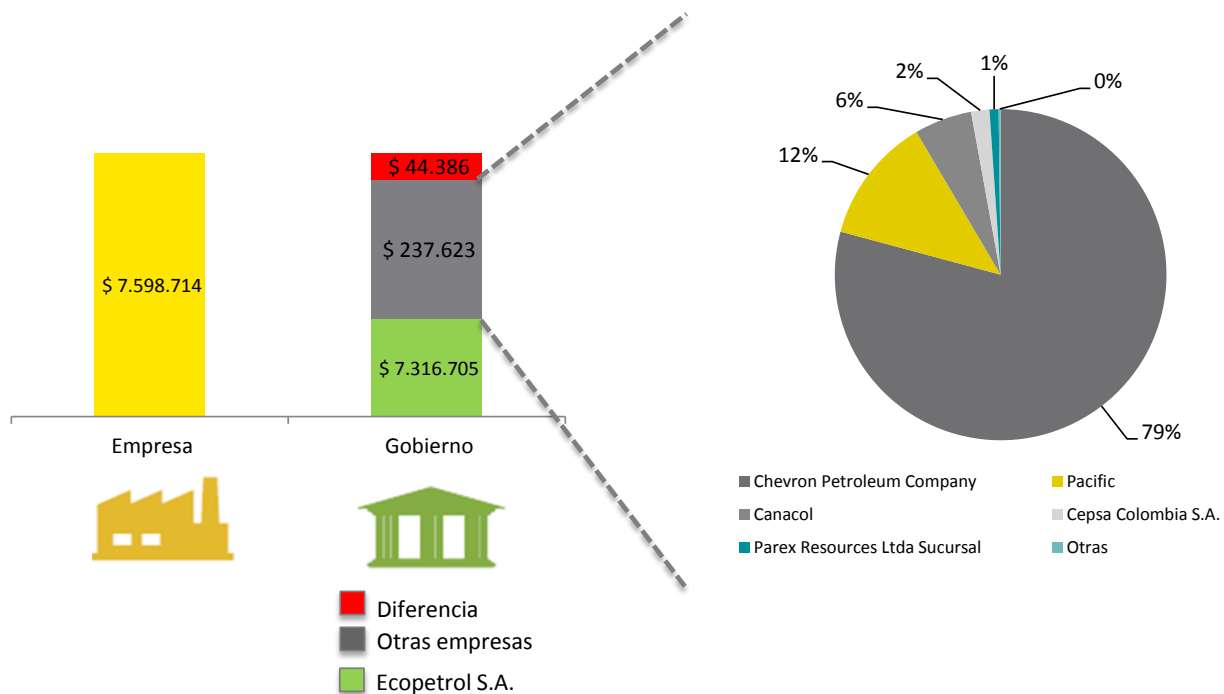
Tabla 8 – Regalías pagadas cotejadas para las empresas adheridas del sector petróleo y gas– en millones de pesos

Grupo	Empresa	Gobierno	Diferencia	%
Canacol	\$ 3.711	\$ 13.346	\$ 9.635*	72,2%
Cepsa Colombia S.A.	\$ 4.153	\$ 4.243	\$ 90	2,1%
Chevron Petroleum Company	\$ 187.262	\$ 188.163	\$ 901	0,5%
Ecopetrol S.A.	\$ 7.371.097	\$ 7.316.705	\$ (54.392)	-0,7%
Equión Energía Limited	\$ 274	\$ 274	\$ -	0,0%
Gran Tierra	\$ 59	\$ 11	\$ (48)	-436,4%
Hocol S.A.	\$ 335	\$ 178	\$ (157)	-88,2%
Mansarovar Energy Colombia Ltd	\$ -	\$ -	\$ -	-
Occidental	\$ -	\$ -	\$ -	-
Pacific	\$ 29.400	\$ 29.315	\$ (85)	-0,3%
Parex Resources Ltda Sucursal	\$ 2.423	\$ 2.093	\$ (330)	-15,8%
Perenco	\$ -	\$ -	\$ -	-
Total	\$ 7.598.714	\$ 7.554.328	\$ (44.386)	-0,6%

(*)Solo dos de las tres empresas operativas de Canacol en el 2013 participaron en la iniciativa EITI. Es probable que la diferencia se deba a que la ANH reportó las regalías de las tres empresas.

En la siguiente gráfica se presenta la diferencia encontrada como resultado del cotejo entre lo reportado por el Gobierno y lo reportado por las empresas, y la distribución detallada de ingresos reportados por el Gobierno de las empresas adheridas para las regalías.

Gráfica 6 - Diferencia entre el valor total reportado por la empresa y la entidad del gobierno y distribución de ingresos reportados por el Gobierno para regalías – en millones de pesos



Regalías entregadas en especie

En la siguiente tabla se presenta la información correspondiente al rubro de regalías, pagadas en especie, cotejado para las empresas adheridas del sector petróleo y gas.

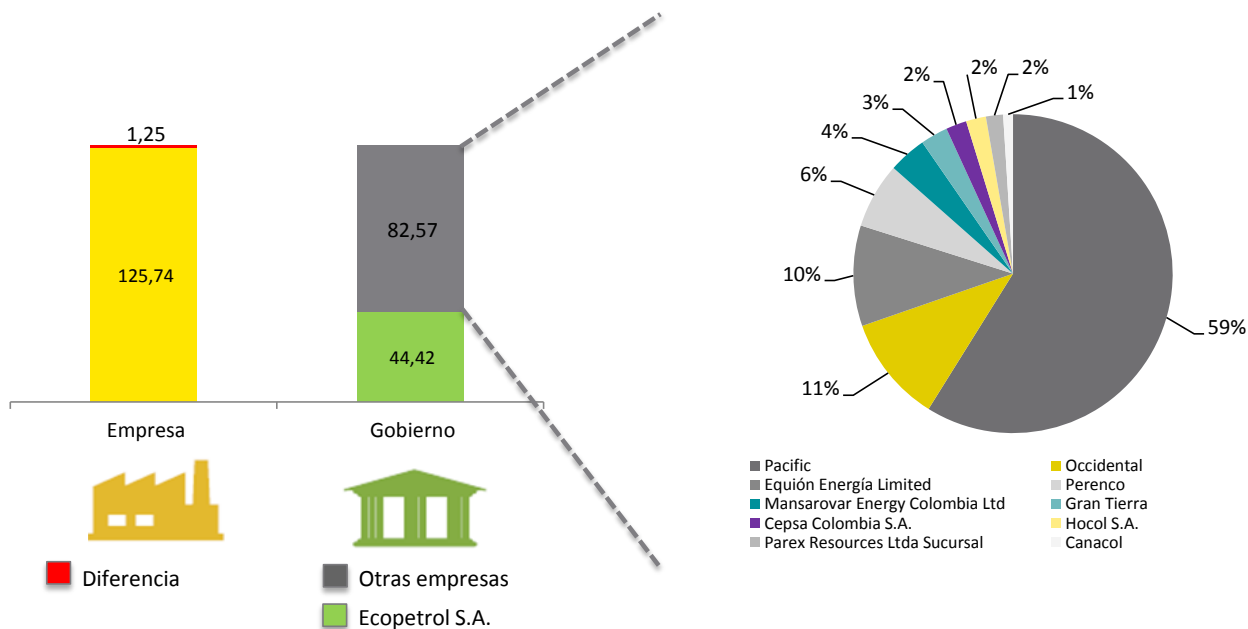
Tabla 9 - Regalías entregadas en especie (crudo) cotejadas para las empresas adheridas del sector petróleo y gas – en KBPDC (Miles de barriles promedio día calendario)

Grupo	Empresa	Gobierno	Diferencia	%
Canacol	-	0,82	0,82*	100%
Cepsa Colombia S.A.	1,46	1,73	0,27	16%
Chevron Petroleum Company	-	-	-	-
Ecopetrol S.A.	45,68	44,42	(1,26)	-3%
Equión Energía Limited	8,46	8,42	(0,04)	-0,5%
Gran Tierra	2,29	2,29	-	0%
Hocol S.A.	1,65	1,67	0,02	1%
Mansarovar Energy Colombia Ltd	3,18	3,18	-	0%
Occidental	9,26	8,93	(0,33)	-4%
Pacific	46,80	48,61	1,81	4%
Parex Resources Ltda Sucursal	1,41	1,43	0,02	1%
Perenco	5,55	5,49	(0,06)	-1%
Total	125,74	126,99	1,25	1%

(*) Solo dos de las tres empresas operativas de Canacol en el 2013 participaron en la iniciativa EITI. Es probable que la diferencia se deba a que la ANH reportó las regalías de las tres empresas.

En la siguiente gráfica se presenta la diferencia encontrada como resultado del cotejo entre lo reportado por el Gobierno y lo reportado por las empresas, y la distribución detallada de ingresos reportados por el Gobierno de las empresas adheridas para las regalías entregadas en especie.

Gráfica 7 - Diferencia entre el valor total reportado por la empresa y la entidad del gobierno y distribución de ingresos reportados por el Gobierno para las regalías entregadas en especie – en KBPDC (Miles de barriles promedio día calendario)



Valor de la diferencia final = 1,25 KBPDC

3.2.6. Derechos Económicos

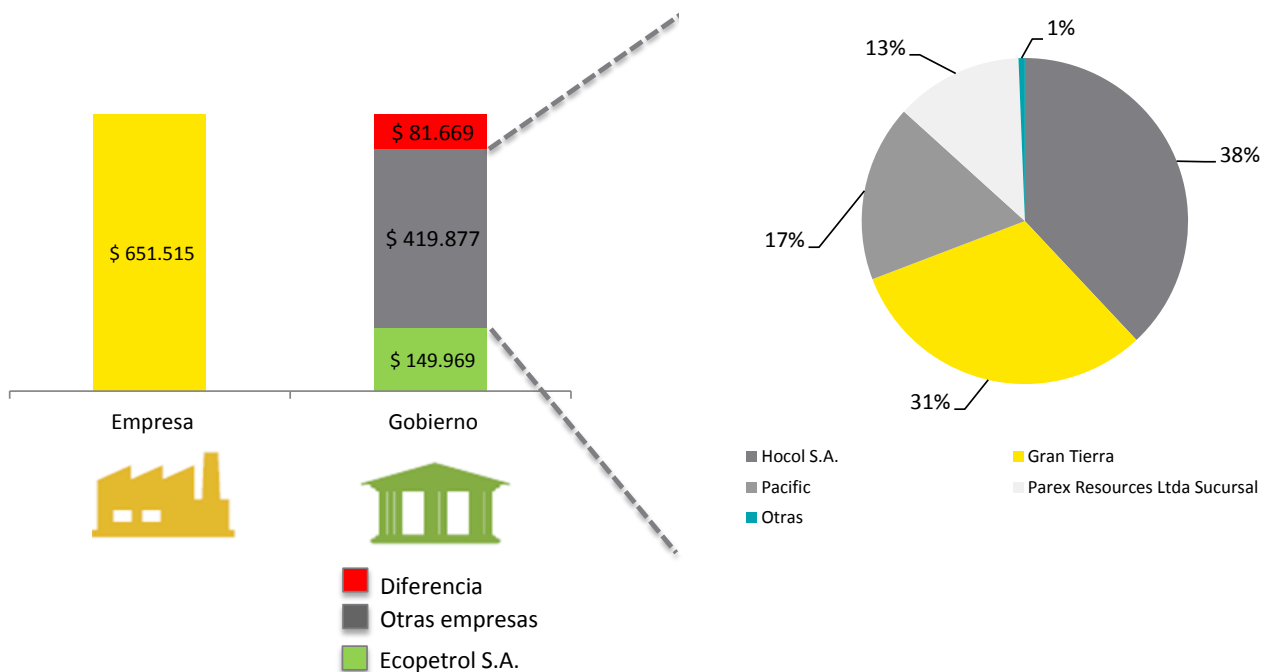
En la siguiente tabla se presenta la información correspondiente al rubro de derechos económicos cotejado para las empresas adheridas del sector petróleo y gas.

Tabla 10 - Derechos económicos cotejados para las empresas adheridas del sector petróleo y gas – en millones de pesos

Grupo	Empresa	Gobierno	Diferencia	%
Canacol	\$ 354	\$ 262	\$ (92)	-35,1%
Cepsa Colombia S.A.	\$ 1.697	\$ 1.148	\$ (549)	-47,8%
Chevron Petroleum Company	\$ -	\$ -	\$ -	-
Ecopetrol S.A.	\$ 126.358	\$ 149.969	\$ 23.611	15,7%
Equión Energía Limited	\$ 1.789	\$ 716	\$ (1.073)	-149,9%
Gran Tierra	\$ 193.771	\$ 130.914	\$ (62.857)	-48,0%
Hocol S.A.	\$ 173.792	\$ 159.617	\$ (14.175)	-8,9%
Mansarovar Energy Colombia Ltd	\$ 188	\$ 188	\$ -	0,0%
Occidental	\$ -	\$ -	\$ -	-
Pacific	\$ 97.159	\$ 73.592	\$ (23.567)	-32,0%
Parex Resources Ltda Sucursal	\$ 56.273	\$ 53.119	\$ (3.154)	-5,9%
Perenco	\$ 134	\$ 321	\$ 187	58,3%
Total	\$ 651.515	\$ 569.846	\$ (81.669)	-14,3%

En la siguiente gráfica se presenta la diferencia encontrada como resultado del cotejo entre lo reportado por el Gobierno y lo reportado por las empresas, y la distribución detallada de ingresos reportados por el Gobierno de las empresas adheridas para los derechos económicos.

Gráfica 8 - Diferencia entre el valor total reportado por la empresa y la entidad del gobierno y distribución de ingresos reportados por el Gobierno para derechos económicos – en millones de pesos



Valor de la diferencia final = \$ 81.669 millones de COP

3.3. Minería

3.3.1. Impuesto de Renta

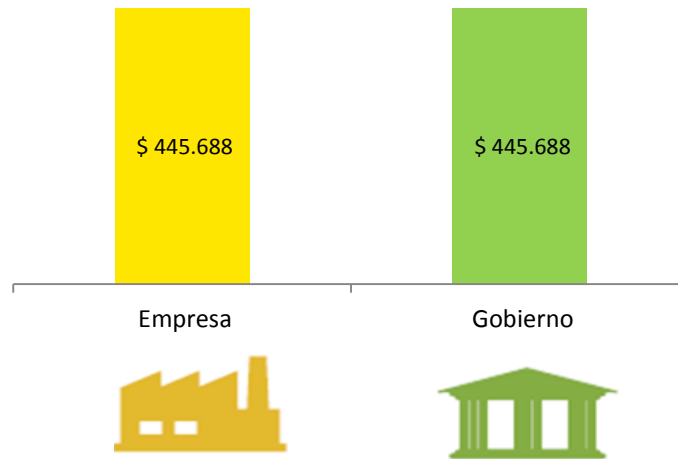
En la siguiente tabla se presenta la información correspondiente al rubro de impuesto de renta cotejado para las empresas adheridas del sector minero.

Tabla 11 - Impuesto de renta cotejado para las empresas adheridas del sector minero - en millones de pesos

Grupo	Empresa	Gobierno	Diferencia	%
Cerrejón	\$ 168.997	\$ 168.997	\$ -	0,0%
Cerro Matoso S.A.	\$ 26.498	\$ 26.498	\$ -	0,0%
Drummond	\$ 174.690	\$ 174.690	\$ -	0,0%
Grupo Prodeco (Glencore)	\$ 60.341	\$ 60.341	\$ -	0,0%
Minas Paz del Rio S.A	\$ 65	\$ 65	\$ -	0,0%
Mineros S.A.	\$ 15.097	\$ 15.097	\$ -	0,0%
Total	\$ 445.688	\$ 445.688	\$ -	0,0%

En la siguiente gráfica se presenta el valor total reportado por las dos partes para el rubro de impuesto de renta de las empresas adheridas del sector minero.

Gráfica 9 - Diferencia entre el valor total reportado por la empresa y la entidad del Gobierno



Valor de la diferencia final = \$ 0 millones de COP

3.3.2. Impuesto sobre la Renta para la Equidad CREE

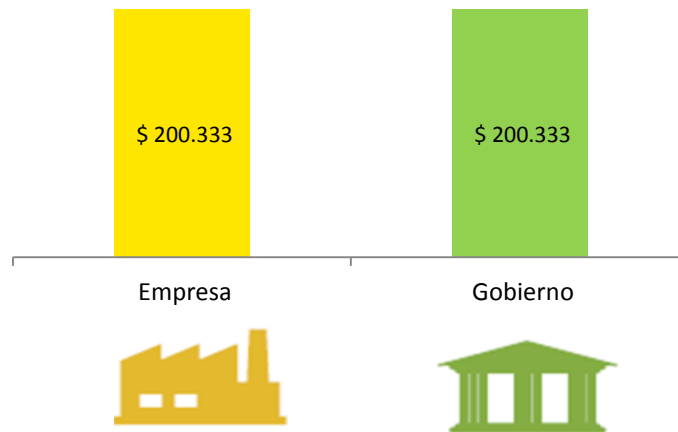
En la siguiente tabla se presenta la información correspondiente al rubro de impuesto sobre la renta para la equidad cotejado para las empresas adheridas del sector minero.

Tabla 12 - Impuesto CREE cotejado para las empresas adheridas del sector minero - en millones de pesos

Grupo	Empresa	Gobierno	Diferencia	%
Cerrejón	\$ 100.925	\$ 100.925	\$ -	0,0%
Cerro Matoso S.A.	\$ 9.484	\$ 9.484	\$ -	0,0%
Drummond	\$ 63.449	\$ 63.449	\$ -	0,0%
Grupo Prodeco (Glencore)	\$ 20.666	\$ 20.666	\$ -	0,0%
Minas Paz del Rio S.A	\$ 33	\$ 33	\$ -	0,0%
Mineros S.A.	\$ 5.776	\$ 5.776	\$ -	0,0%
Total	\$ 200.333	\$ 200.333	\$ -	0,0%

En la siguiente gráfica se presenta el valor total reportado por las dos partes para el rubro de impuesto sobre la renta para la equidad para las empresas adheridas del sector minero.

Gráfica 10 - Diferencia entre el valor total reportado por la empresa y la entidad del gobierno



Valor de la diferencia final = \$ 0 millones de COP

3.3.3. Impuesto al Patrimonio

En la siguiente tabla se presenta la información correspondiente al rubro de impuesto al patrimonio cotejado para las empresas adheridas del sector minero.

Tabla 13 – Impuesto al patrimonio cotejado para las empresas adheridas del sector minero - en millones de pesos

Grupo	Empresa	Gobierno	Diferencia	%
Cerrejón	\$ 45.012	\$ 45.012	\$ -	0,0%
Cerro Matoso S.A.	\$ 20.107	\$ 20.107	\$ -	0,0%
Drummond	\$ 53.736	\$ 46.729	\$ (7.007)	-15,0%
Grupo Prodeco (Glencore)	\$ 9.768	\$ 9.768	\$ -	0,0%
Minas Paz del Rio S.A	\$ 1.450	\$ 1.450	\$ -	0,0%
Mineros S.A.	\$ 4.570	\$ 4.570	\$ -	0,0%
Total	\$ 134.643	\$ 127.636	\$ (7.007)	-5,5%

En la siguiente gráfica se presenta el valor total reportado por las dos partes para el rubro de impuesto al patrimonio para las empresas adheridas del sector minero.

Gráfica 11 - Diferencia entre el valor total reportado por la empresa y la entidad del Gobierno



Valor de la diferencia final = \$ 7.007 millones de COP

3.3.4. Impuesto al Oro, Plata y Platino – OPP

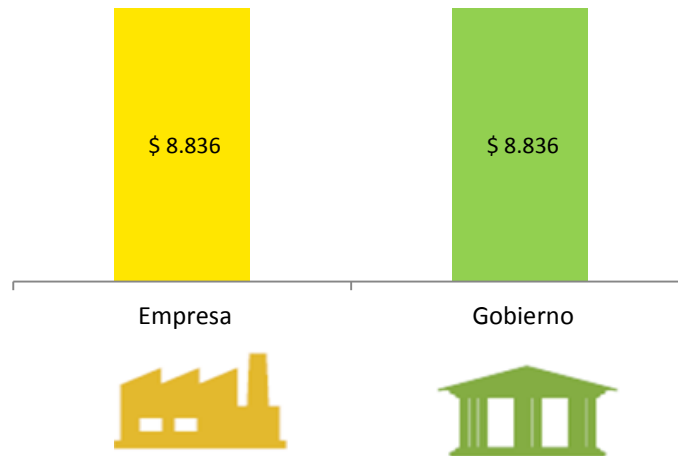
En la siguiente tabla se presenta la información correspondiente al rubro de impuesto al oro, plata y platino cotejado para las empresas adheridas del sector minero.

Tabla 14 – Impuesto OPP cotejado para las empresas adheridas del sector minero - en millones de pesos

Grupo	Empresa	Gobierno	Diferencia	%
Mineros S.A.	\$ 8.836	\$ 8.836	\$ -	0,0%
Total	\$ 8.836	\$ 8.836	\$ -	0,0%

En la siguiente gráfica se presenta el valor total reportado por las dos partes para el rubro de impuesto al oro, plata y platino de las empresas adheridas del sector minero.

Gráfica 12 - Diferencia entre el valor total reportado por la empresa y la entidad del Gobierno



Valor de la diferencia final = \$ 0 millones de COP

3.3.5. Regalías

En la siguiente tabla se presenta la información correspondiente al rubro de regalías cotejado para las empresas adheridas del sector minero.

Tabla 15 – Diferencia entre el valor total reportado por la empresa y la entidad del Gobierno

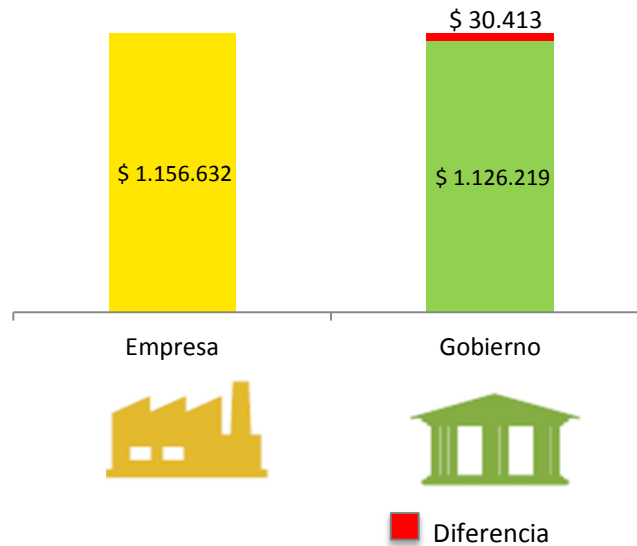
Grupo	Empresa	Gobierno	Diferencia**	%
Cerrejón*	\$ 405.405	\$ 405.405	\$ -	0,0%
Cerro Matoso S.A.	\$ 94.902	\$ 67.572	\$ (27.330)	-40,4%
Drummond	\$ 377.488	\$ 373.685	\$ (3.803)	-1,0%
Grupo Prodeco (Glencore)	\$ 276.222	\$ 278.651	\$ 2.429	0,9%
Minas Paz del Rio S.A	\$ 1.150	\$ 906	\$ (244)	-26,9%
Mineros S.A.	\$ 1.465	\$ -	\$ (1.465)	100%
Total	\$ 1.156.632	\$ 1.126.219	\$ (30.413)	-2,7%

(*)En esta tabla se incluyen las regalías pagadas por Cerrejón en USD convertidas en millones de COP. En cuanto a las diferencias: Es probable que se deban al hecho que las empresas y la ANM registran de manera diferente los pagos relacionados con regalías y compensaciones.

(**)De acuerdo con las explicaciones de entidades y empresas participantes, obtenidas en el proceso de cotejo, las diferencias se deberían al hecho que las empresas y la ANM pudieran haber registrado de manera diferente los pagos relacionados con regalías y compensaciones.

En la siguiente gráfica se presenta el valor total reportado por las dos partes para el rubro de regalías para las empresas adheridas del sector minero.

Gráfica 13 - Diferencia entre el valor total reportado por la empresa y la entidad del Gobierno



Valor de la diferencia final = \$ 30.413 millones de COP

3.3.6. Compensaciones

En la siguiente tabla se presenta la información correspondiente al rubro de compensaciones cotejado para las empresas adheridas del sector minero.

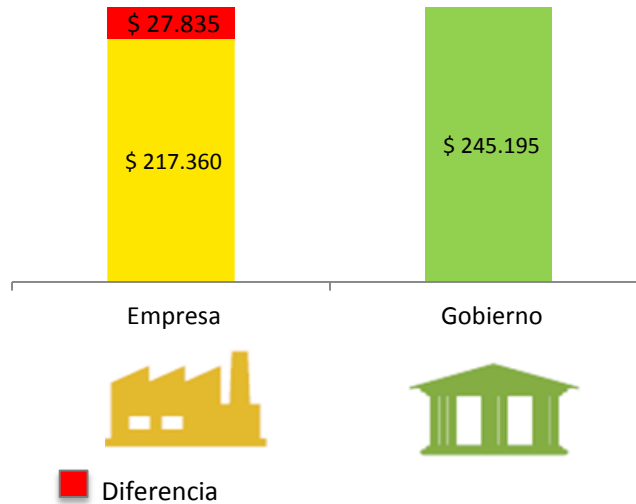
Tabla 16 – Compensaciones cotejadas para las empresas adheridas del sector minero - en millones de pesos*

Grupo	Empresa	Gobierno	Diferencia*	%
Cerrejón	\$ 20.406	\$ 1.216	\$ (19.190)	-1578,1%
Cerro Matoso S.A.	\$ 7.907	\$ 57.919	\$ 50.012	86,3%
Drummond	\$ 155.705	\$ 155.705	\$ -	0,0%
Grupo Prodeco (Glencore)	\$ 31.860	\$ 29.448	\$ (2.412)	-8,2%
Minas Paz del Rio S.A	\$ 1.482	\$ 907	\$ (575)	-63,4%
Mineros S.A.	\$ -	\$ -	\$ -	-
Total	\$ 217.360	\$ 245.195	\$ 27.835	11,4%

(*)Es probable que algunas diferencias se deban al hecho que las empresas y la ANM registran de manera diferente los pagos relacionados con regalías y compensaciones.

En la siguiente gráfica se presenta el valor total reportado por las dos partes para el rubro de compensaciones para las empresas adheridas del sector minero.

Gráfica 14 - Diferencia entre el valor total reportado por la empresa y la entidad del gobierno



Valor de la diferencia final = \$ 27.835 millones de COP

3.3.7. Canon Superficial

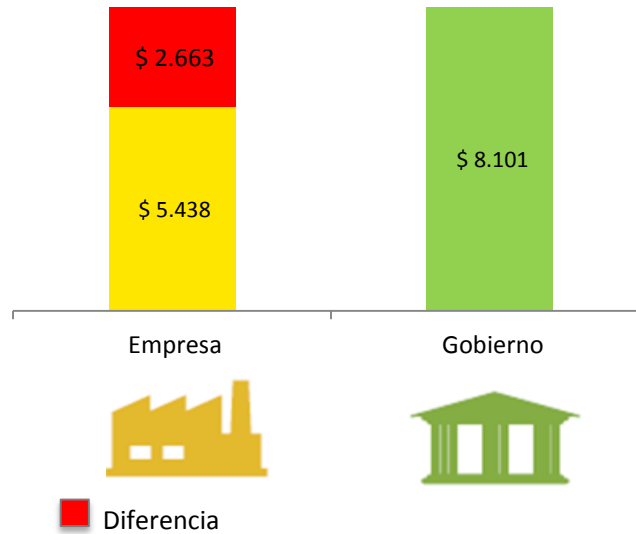
En la siguiente tabla se presenta la información correspondiente al rubro de canon superficial cotejado para las empresas adheridas del sector minero.

Tabla 17 – Canon superficial cotejado para las empresas adheridas del sector minero - en millones de pesos

Grupo	Empresa	Gobierno	Diferencia	%
Cerrejón	\$ -	\$ -	\$ -	-
Cerro Matoso S.A.	\$ 1.388	\$ 1.550	\$ 162	10,5%
Drummond	\$ -	\$ -	\$ -	-
Grupo Prodeco (Glencore)	\$ -	\$ -	\$ -	-
Minas Paz del Rio S.A	\$ 2.560	\$ 5.460	\$ 2.900	53,1%
Mineros S.A.	\$ 1.490	\$ 1.091	\$ (399)	-36,6%
Total	\$ 5.438	\$ 8.101	\$ 2.663	32,9%

En la siguiente gráfica se presenta el valor total reportado por las dos partes para el rubro de canon superficial para las empresas adheridas del sector minero.

Gráfica 15 - Diferencia entre el valor total reportado por la empresa y la entidad del Gobierno



Valor de la diferencia final = \$ 2.663 millones de COP

3.4. Observaciones durante el proceso de cotejo

Como parte del trabajo del Administrador Independiente se analizaron las diferencias obtenidas como resultado del proceso de cotejo, identificando algunas de las causas que originaron las diferencias a partir de:

- Lo discutido con las empresas
- Lo discutido con las entidades del gobierno
- El análisis de la documentación soporte recibido por parte de las empresas y bajo la figura de confidencialidad.

Es importante resaltar que la reducción de la diferencia de un valor inicial de COP 7.442.178 millones a una Es importante resaltar que la reducción de la diferencia de un valor inicial de COP 7.442.178 millones a una diferencia final de COP 133.057 millones fue el resultado de revisar los factores claves enumerados en el capítulo 2.6

Este trabajo de EY se limita a las actividades acordadas con la Secretaría Técnica EITI para la ejecución de este trabajo. A continuación se resumen algunas de las razones que podrían ayudar a entender por qué existen diferencias, las cuales deben ser analizadas para confirmar si se presentan, y en tal caso corregirlas para efectos de disminuirlas en próximos reportes:

- Inadecuada aplicación de los conceptos: reportar valores liquidados y no los valores pagados / recaudados. A pesar de las aclaraciones realizadas y las correcciones recibidas, es posible que la última entrega de datos todavía contenga diferencias generadas por esta situación.
- Diferencia en la clasificación de regalías y compensaciones entre la empresa y la ANM.

- En el reporte de la agencias, podrían faltar pagos efectuados en 2013, que corresponden a ajustes de regalías de vigencias anteriores (2010-2012).
- Para algunos contratos de minería, se consignan valores de compensaciones al Ministerio de Hacienda y Crédito Público, no a la ANM.
- En el 2013, ocurrieron adquisiciones y fusiones entre empresas del sector. Es posible que una empresa haya reportado de manera consolidada a partir de la fecha de fusión dentro del período de reporte, mientras que la agencia mantiene a las dos empresas por separado durante el mismo período. En este caso, se generarían diferencias en la asignación de pagos.
- Algunos de los participantes del sector petróleo y gas representan diferentes empresas, pero no todas las empresas representadas se adhirieron a la iniciativa EITI. Por su parte, es posible que se presenten diferencias por reportes de empresa por NIT versus reportes de empresas que representan a otras empresas de un mismo grupo.
- Se evidenciaron casos en donde la empresa registró pagos en el último día hábil del año 2013, que pudieron generar diferencias temporales por el cambio de período.
- Se podrían presentar diferencias por efecto de la fecha de entrada en operación que tiene registrada la empresa versus el período de obligación que registran las entidades.
- Podrían existir contratos antiguos, que consideran un pago de Derechos Económicos en barriles de crudo (igual a regalías), pero sin definir con toda la claridad cómo se monetizan y reportan los valores generados a partir de la venta de los barriles entregados.
- Algunos Derechos Económicos – tipo “Transferencia de Tecnología”, se pagan en especie (cursos, capacitaciones), lo que podría generar diferencias por la forma como se reportan y se registran estos derechos.
- Los derechos económicos manejan diferentes conceptos, y presentan diferencias de cotejo a nivel individual, lo cual puede ser un indicador de que existe falta de claridad en la forma como deben ser clasificados y reportados por cada empresa.
- Algunas diferencias pueden ser resultados de ajustes que se realizaron en períodos posteriores al 2013.

3.5. Recomendaciones

Como parte del trabajo de EY, se identificaron observaciones y recomendaciones que podrían ser tomadas en consideración para la elaboración de los siguientes Informes EITI. Es importante resaltar que el trabajo de EY:

1. Se limita a ejecutar las actividades acordadas y los productos definidos en el contrato suscrito con el Ministerio de Minas y Energía en su rol de Administrador Independiente.
2. No corresponde a un trabajo de auditoría o análisis de la madurez institucional sobre los participantes de la iniciativa EITI.
3. El trabajo se realizó sobre datos de 2013 reportados, durante la etapa de recopilación de información (diciembre de 2015), por las empresas y entidades participantes. Los datos fueron generados utilizando procesos y sistemas de información internos.

Tabla 18 – Recomendaciones del proceso de cotejo

No.	Tipo	Conclusión	Recomendación
1	Uso del Informe EITI 2013	<p>El presente estudio genera información sobre los aportes de la Industria Extractiva a la economía y sociedad colombiana.</p> <p>Es posible que gran parte de este informe sea percibido como novedoso, por ser el primer reporte, que con enfoque de transparencia, publica información de forma integral y detallada.</p>	<p>Para aprovechar los resultados generados en este proyecto EITI Colombia 2013:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Se recomienda considerar la opción de incorporar los resultados de EITI Colombia 2013 en las estrategias institucionales de comunicación de las diferentes entidades del Gobierno Nacional. 2. Se invita a desarrollar reuniones y/o talleres con los responsables de comunicación corporativa de las empresas e instituciones del Gobierno involucradas para familiarizarlos con los resultados del Informe EITI Colombia 2013.
2	Planeación Proyecto EITI 2014	<p>La elaboración de este primer Informe EITI fue un proyecto que finalizó con las actividades de recopilación y cotejo de los pagos.</p> <p>Para esta actividad, se contó con un periodo limitado, inferior a dos semanas.</p>	<p>Se recomienda para la planeación de los próximos estudios, contemplar un plazo mayor al considerado para la preparación del Informe EITI 2013, para la recopilación y el cotejo, sobre la misma base de conceptos y materialidad. Así se contará con mayor tiempo para adelantar un análisis de diferencias.</p>
3	Preparación Proyecto EITI 2014: capacitación y comunicación	<p>Durante la recopilación de datos se evidenciaron dificultades asociadas al entendimiento de los conceptos aplicados.</p> <p>Lo anterior, a pesar de que se prepararon formatos detallados y comunicaciones recurrentes sobre los conceptos relacionados con el reporte.</p>	<p>Se recomienda para la planeación de los próximos estudios:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Reforzar la capacitación, comunicaciones y explicación de los conceptos a todos los involucrados en el proceso. 2. Ejecutar talleres tipo “Evento de Lanzamiento” o reuniones presenciales con los responsables del diligenciamiento antes de cada fase. <p>Lo anterior procurando disminuir las diferencias identificadas por una inadecuada interpretación de los conceptos.</p>
4	Preparación Proyecto EITI 2014: Recopilación de datos	<p>Durante la recopilación se evidenciaron dificultades asociadas a la Calidad de los Datos entregados (Unidad de medición, conceptos aplicados, etc.).</p> <p>Las aclaraciones pertinentes generaron varias iteraciones sobre la entrega del mismo formato.</p>	<p>Se recomienda para la planeación de los próximos estudios:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Estabilizar el proceso de recopilación de datos con formatos web, para automatizar la entrega de datos con las características requeridas. 2. En el formato electrónico se podrían incluir alertas para el usuario sobre las características requeridas (Ej.: Unidad de medición). <p>Lo anterior, buscando agilizar el proceso de cotejo, evitando o detectando rápidamente problemas de calidad de los datos.</p>

No.	Tipo	Conclusión	Recomendación
5	Modelo integral de información sectorial	<p>EITI pretende ilustrar el rol de la industria extractiva al explicar el ciclo de vida de la relación contractual entre Gobierno y Empresas, por ejemplo:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Contratos o títulos vigentes (Ej.: Contratos pre-ANH, contratos con la ANH, universo relevante de los títulos mineros). • Cláusulas y fórmulas relevantes para el cálculo de los conceptos (Ej.: Fórmulas para liquidar Derechos Económicos o Pagos Sociales). • Datos relevantes de la ejecución contractual (Ej.: Volúmenes de Producción, Cálculos de Derechos Económicos). • Pagos generados y recibidos como parte del cumplimiento contractual (Valores reportados). • Uso de estos recursos (Ej.: Regalías, Pagos Sociales). <p>La facilidad de contar con trazabilidad entre las diferentes etapas del ciclo de vida de un contrato o título depende de la madurez de los modelos de información con que cuenten las entidades del gobierno.</p> <p>Ej.: Los contratos y títulos están registrados con la razón social o NIT de las contrapartes contractuales, mientras que para los volúmenes de producción no se utiliza esta variable y se usan los datos de quien asume el rol de Operador para este registro de información.</p>	<p>Como parte de su mejora continua, y así aportando a la integralidad de la información del reporte EITI, se invita a las entidades del gobierno a analizar, si:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Se cuenta con un modelo de información único, que conecta todos los parámetros de la relación contractual entre Estado y Empresa que se requiere por parte de las diferentes áreas internas. • Los sistemas de información cuentan con un grado de integración que permita recuperar información de forma articulada y coherente con facilidad. • Se cuenta con la calidad de los datos históricos y actuales, que permite recuperar información integral y coherente con agilidad y oportunidad. • Los sistemas de información están basados en un modelo sectorial, para facilitar la interoperabilidad y el intercambio de información entre las diferentes entidades del sector. • Las capacidades internas (el conjunto de procesos, sistemas y datos) presentan un adecuado nivel de desarrollo, de manera que pueden ser operadas por diferentes actores (in-house, outsourcing) en el tiempo, sin arriesgar algún tipo de ruptura o pérdida de eficiencia.
6	Mapa de “Pagos Sociales”	<p>El Gobierno Nacional de Colombia está buscando aumentar la transparencia sobre el ciclo de inversión pública. EITI es un ejemplo de ello. Otro ejemplo es la puesta en marcha del sistema Mapa de Regalías, que permite a cualquier usuario entender:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Cuánta riqueza fue generada con la extracción de recursos naturales. • Dónde y cómo se utilizaron tales recursos dentro del Sistema General de Regalías. <p>Los pagos sociales del sector extractivo no hacen parte de este sistema, dado que el beneficiario no es el Gobierno, sino las comunidades.</p>	<p>Como parte de su mejora continua, y así aportando a la integralidad de la información de un reporte EITI, se invita a las entidades del gobierno a analizar si es viable aplicar el modelo y la filosofía del sistema de Mapa de Regalías para aumentar la información disponible sobre todo el ciclo de los pagos sociales obligatorios (Programas en beneficio de las comunidades a Comunidades y Pagos Sociales).</p> <p>Lo anterior con el fin de fortalecer las estrategias de comunicación hacia los grupos de interés de la actividad extractiva y aumentar la transparencia sobre toda la inversión social efectuada en las comunidades.</p>

No.	Tipo	Conclusión	Recomendación
7	Rol formal de Facilitador EITI en las entidades participantes	<p>Asumiendo que Colombia continuará participando en la iniciativa EITI, y por tanto que se repetirá anualmente el proyecto y la preparación del informe, las entidades públicas juegan un papel clave en la ejecución de estos proyectos.</p> <p>Las actividades asociados a la preparación del informe requieren una inversión de tiempo y disponibilidad de los funcionarios de estas entidades.</p>	<p>Con esta perspectiva a largo plazo, sería importante:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Fortalecer formalmente la capacidad de las entidades de desempeñar todas las actividades requeridas para EITI. 2. Reconocer el conjunto de estas actividades en un rol formal de "Facilitador o Coordinar EITI" al interior de las entidades públicas y, entre otros, formalizarlo a través del manual de funciones de las entidades.
8	Proceso futuro de cotejo: regalías, derechos económicos y compensaciones	<p>Asumiendo que Colombia sigue con su vinculación a la iniciativa EITI, se identifican oportunidades para disminuir las diferencias, que resultan de la recopilación inicial de datos.</p> <p>Estas oportunidades corresponden a las lecciones aprendidas de este primer ejercicio de cotejo en cuanto a los rubros de regalías, derechos económicos y compensaciones.</p> <p><i>(Ver observaciones detalladas en el capítulo 3.4 del presente documento)</i></p>	<p>En cuanto la recopilación de cifras sobre regalías, derechos económicos y compensaciones, se recomienda que:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Las entidades del gobierno revisen en conjunto con las empresas si existe una definición clara, única y compartida sobre los conceptos y el registro de los diferentes tipos de regalías, derechos económicos y compensaciones. 2. Las entidades del gobierno revisen en conjunto con las empresas, si estos conceptos se están aplicando de manera sistemática y rigurosa. <p>Lo anterior para evitar posibles confusiones y diferencias en la clasificación de regalías y compensaciones entre las empresas y las entidades del gobierno.</p>
9	Proceso futuro de cotejo: Regalías	<p>Asumiendo que Colombia sigue con su vinculación a la iniciativa EITI, se identifican oportunidades para disminuir las diferencias que resultan de la recopilación inicial de datos.</p> <p>Estas oportunidades corresponden a las lecciones aprendidas de este primer ejercicio de cotejo en cuanto a los rubros de regalías.</p> <p><i>(Ver observaciones detalladas en el capítulo 3.4 del presente documento)</i></p>	<p>En cuanto a la recopilación de datos de regalías, se recomienda que:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Se revise con las entidades del gobierno las posibles excepciones en los flujos de ingresos, como por ejemplo la consignación de regalías a entidades diferentes a la ANH o ANM. 2. Se ajuste el alcance del proceso de recopilación y cotejo para estos casos para eliminar posibles razones para la existencia de diferencias.
10	Proceso futuro de cotejo: Regalías y derechos económicos	<p>Asumiendo que Colombia sigue con su vinculación a la iniciativa EITI, se identifican oportunidades para disminuir las brechas que resultan de la recopilación inicial.</p> <p>Estas oportunidades corresponden a las lecciones aprendidas de este primer ejercicio de cotejo en cuanto a los rubros de regalías y derechos económicos.</p> <p><i>(Ver observaciones detalladas en el capítulo 3.4 del presente documento)</i></p>	<p>En cuanto la recopilación de cifras sobre regalías y derechos económicos, se recomienda que:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Se revisen con las empresas participantes si en la respectiva vigencia sucedieron transacciones como fusiones o ventas de empresas, cesiones de contratos o licencias de exploración y producción. 2. Se identifiquen estos casos para revisar con las entidades del gobierno el posible impacto y asegurar que el alcance de los

No.	Tipo	Conclusión	Recomendación
			<p>datos reportados por las dos partes es congruente.</p> <p>Lo anterior para evitar posibles diferencias en el momento del registro de este tipo de transacciones, y para poder alinear las premisas de la recopilación de datos entre las dos partes.</p>